

Expediente: 565/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ S.A. SER S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/11/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - S.A. SER, -DEMANDADO/A
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 565/21



H20601276550

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ S.A. SER s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 565/21. Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 27 de noviembre de 2024.

1. Agregar y tener presente el informe de inscripción de embargo realizado por el registro Inmobiliario de la Pcia de Tucumán.
2. Del informe acompañado correr traslado a la contraria, a sus efectos librar cédula de notificación al demandado Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.